



Federación de Enseñanza de CCOO de Aragón
Paseo de la Constitución 12, 5ª planta – 50008
ZARAGOZA Tf. 976 15 87 04 – Fax 976 23 90 12
E-mail: fs.zaragoza@fs.ccoo.es
Web: www.ccooeducaragon.com

Propuesta de acuerdo sobre el profesorado de Formación Profesional en Aragón

A/A D. OLGA ALASTRUEY ALPÍN
Directora General de Personal.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Gobierno de Aragón)
Edificio Ranillas
Avda. Ranillas 5D
50071 Zaragoza

D. Guillermo Herraiz Medel, con DNI *****, mayor de edad, en calidad de Secretario General de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Aragón, con domicilio en el Paseo de la Constitución nº12, quinta planta, CP 50008, y correo electrónico de contacto *****

EXPONE QUE:

CCOO Enseñanza Aragón entiende que la nueva formación profesional diseñada por la LOMLOE y la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, exige la adopción de medidas que favorezcan la mejora cualitativa del aprendizaje profesional adaptado a la realidad del mercado de trabajo de Aragón y a su red de centros docentes públicos.

Los cambios introducidos por la legislación anteriormente citada requieren una adecuada adaptación de las plantillas docentes en función de la nueva oferta prevista en el mapa escolar de FP de Aragón, y en consecuencia, el presente acuerdo recoge criterios de cálculo de las plantillas docentes correspondientes a los ciclos formativos de formación profesional.

1 . Criterios de cálculo de las plantillas docentes correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional:

1. 1. Desdobles:

La plantilla docente permitirá el desdoble total o parcial de los créditos lectivos de algunos módulos profesionales en función del espacio y seguridad de los talleres, de la disponibilidad de material y del contenido teórico-práctico.

En función de los contenidos y del mantenimiento de la seguridad del alumnado y profesorado, la plantilla de profesorado se incrementará en algunos módulos profesionales (entre 1,5 y 2,0 como factor multiplicador).

En la actualidad los desdobles en Aragón están contemplados de la siguiente manera

Número	Ratio	cupo	desdoble	cupo total
1	hasta 21	1,5 (30h/20h)	0	1,5
1	entre 22 y 30	1,5 (30h/20h)	6h	1,8
PROPUESTA CCOO				
Número	Ratio	cupo	desdoble	cupo total
1	hasta 20	1,5 (30h/20h)	0	1,5
1	entre 21 y 30	1,5 (30h/20h)	10h	2

Con esta propuesta, pasaremos de 6h a 10h por grupo y a partir de 20 alumnos.

Proponemos que se haga un estudio de los módulos de las familias profesionales en los que aplicar un desdoble a partir de 15 alumnos.

2. Responsable de mantenimiento de talleres y/o aulas de informática

Se nombrará a un responsable/s al cual se deberá atribuir una reducción de 3 periodos lectivos para ocuparse del mantenimiento del taller/es o aula/s de informática en las que se imparte docencia.

Nº talleres y/o aulas de informática	Nº de responsables
2-3	1
4-6	2
7-9	3
+10	4

3. Responsables del proyecto de formación profesional dual intensiva en grupo específico

Alumnos/as	Horas
Menos de 10 alumnos/as	4 periodos lectivos
Entre 11 y 20 alumnos/as	6 periodos lectivos
Más de 20 alumnos	8 periodos lectivos

4. Responsables del proyecto de formación profesional dual intensiva en grupo ordinario

En el caso de que el alumnado de formación profesional dual se encuentre integrado en el grupo ordinario, al/la tutor/a responsable del módulo de FCT, se incrementará su dedicación a este módulo en 1 hora por cada 3 alumnos/as integrados/as en el grupo ordinario.

5. Coordinadores de formación profesional a distancia

Hasta 3 periodos lectivos

6. Tutor/a responsable Formación en centros de trabajo (Formación Profesional Dual General)

Los periodos a computar al profesor tutor responsable se fijarán en función de los alumnos matriculados en dicho módulo, estableciéndose un mínimo de cuatro periodos lectivos y un máximo de ocho, con los siguientes tramos:

Alumnos/as	Horas
Menos de 15 alumnos/as	4 periodos lectivos
Entre 15 y 20 alumnos/as	6 periodos lectivos
Entre 21 y 25 alumnos/as	7 periodos lectivos
Entre 26 y 30 alumnos/as	8 periodos lectivos

7. Coordinador de un proyecto de innovación o investigación autorizado

Hasta 3 periodos lectivos

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2022

Firmado



The image shows a handwritten signature in blue ink over a red rectangular stamp. The stamp contains the logo of the CC OO union (three squares) and the text 'enseñanza' in a stylized font.

Guillermo Herraiz Medel - Secretario General CCOO Aragón